República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-9037-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 4 de Septiembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-145-17-7

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-145-17-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada VICTOR EDUARDO SIMO S.A. inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 020035572 como Elaborador, Fraccionador, Importador, Exportador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición Nº 2170/16, solicita su reinscripción y modificación de rubro ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5º de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Modifícase el rubro y reinscríbese a la firma VICTOR EDUARDO SIMO S.A., con domicilio en la calle Carlos Tejedor 5345/49, de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE Nº 020035572 como Elaborador, Fraccionador, Importador, Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme siguiente detalle: Aromatizantes (líquidos, semisólidos), Detergentes (líquidos, semisólidos), Productos para acondicionado de ropa (líquidos, semisólidos), Limpiadores (líquidos, semisólidos), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos, semisólidos), Desinfectantes (líquidos, semisólidos), Desinfectantes de aguas de piscinas (líquidos, semisólidos), Floculantes/Coagulantes de aguas de piscinas (líquidos, semisólidos), Reguladores de pH (líquidos, semisólidos), Blanqueadores (líquidos, semisólidos), Removedores (líquidos, semisólidos), Desincrustantes (líquidos, semisólidos), Productos para acabado de superficies (líquidos, semisólidos).

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Ingeniero Químico ABOUD Daniel Alfredo, Matrícula Profesional N° 46.384.

ARTICULO 3°.- Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 2170/16, bajo el RNE Nº 020035572 a la firma VICTOR EDUARDO SIMO S.A., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el Nº 020035572 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 11 de enero del año 2022.

ARTICULO 5º.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2018-26747512-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4º y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº: 1-47-0000-145-17-7

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.09.04 15:01:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.04 15:01:16 -03'00'